

**DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN
DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN,
CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRA
CADUCADA.**

DECRETO DOM N°0033/2023

LO BARNECHEA, 21-12-2023

VISTOS: La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva; Lo dispuesto en el literal b) del artículo 11° del Decreto DAL N° 0992, de fecha 30 de Agosto del 2021, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias; en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud mediante carta de fecha 17/11/2023 de Miguel Sandor Eckerlin y Jorge Reizin Landoff, en representación de NIEVES DE COLORADO S.A., Rut 96.537.520-1, para efectuar la devolución de los derechos pagados por la aprobación del Anteproyecto de Edificación N°018/2019, de fecha 04.03.2019, para la propiedad ubicada en Camino el Colorado - Las Chacayas N° 417,421,429,485,493,499, aprobación que no se constituyó como anticipo de un posterior Permiso de Edificación y cuya vigencia se encuentra caducada;
- b) El Giro de Ingresos Municipales N° 2588701 de fecha 12.06.2018 (\$9.213.147);
- c) Solicitud Pronunciamiento Jurídico N° 377/2023 de fecha 06.12.2023;
- d) Pronunciamiento Jurídico N° 369 de fecha 12.12.2023, que entrega su V°B° para realizar la devolución de derechos pagados;
- e) El Memo DOM N° 763 de fecha 14.12.2023, que solicita V°B° al Administrador Municipal para realizar la devolución de derechos pagados;
- f) El Memo AM N° 308 de fecha 14.12.2023, que entrega el V°B° del Administrador Municipal para realizar la devolución de derechos pagados;
- g) Mandato de Bernardo Montecinos Cisternas, para el uso de su cuenta corriente bancaria por parte de la empresa Nieves Colorado S.A.

DECRETO

- 1.- ORDÉNASE la devolución de **\$9.213.147 (nueve millones, doscientos trece mil, ciento cuarenta y siete pesos)**, a **NIEVES DE COLORADO S.A., Rut 96.537.520-1**, correspondientes a la aprobación del Anteproyecto de Edificación N°018/2019, de fecha 04.03.2019.
- 2.- EMÍTASE por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase el monto a la Cuenta Corriente de Bernardo Montecinos Cisternas.
- 3.- IMPÚTASE el presente egreso a la cuenta 2140119 Centro de Costos 06.10.01 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

BÁRBARA FERNANDEZ VALLADARES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

